



POLICÍA LOCAL

C/ Calatrava, 47; 13003 Ciudad Real

em@il:092@092cr.net

Teléfonos 926274860

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES POR LOS CUALES EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PROCEDERÁ A CONTRATAR MEDIANTE CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE EL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.-

1.- OBJETO.-

Constituye el objeto de este Pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir los vehículos a adquirir para el Ayuntamiento de Ciudad Real, con destino al servicio de Policía Local.

LOTE ÚNICO:

- Dos vehículos radio patrulla de motorización gasolina con kit de detenidos (tipo monovolumen).

La necesidad del presente expediente viene determinada por el motivo de adquisición de dos vehículos para la Policía Local.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El importe total previsto para la adquisición será:

LOTE ÚNICO: máximo **49.586,77 Euros + 10.413,23 Euros I.V.A. (21%)**.

3.-CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOS VEHÍCULOS:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos , que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

3.1.TIPO DE VEHICULO: Monovolumen.

3.2.- PUERTAS: Vehículo de cinco puertas.

3.3.- PINTURA: Según reglamento de uniformidad.



POLICÍA LOCAL

C/ Calatrava, 47; 13003 Ciudad Real

em@il: 092@092cr.net

Teléfonos 926274860

3.4.- MOTOR:

- Combustible.....Gasolina.
- Cilindrada..... No inferior a 1198cc
- Potencia Kw/(cv CEE)-rpm.....No inferior a 96(130)-5.500
- Alimentación.....Directa.
- Caja de cambios.....Manual de 6 velocidades
- Tipo de Frenos.....Discos delanteros ventilados y discos traseros.
- Ayudas a la conducción.....ABS/ Control de estabilidad (ESP).

3.5.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO Y CARROCERÍA.

- Dimensiones:
 - Largo mínimo: 4360 mm
 - Altura mínima : 1620 mm.
 - Anchra mínima: 1820 mm, sin retrovisores.
- Dirección asistida de ultima generación.
- Control de tracción inteligente.
- Airbags de conductor y pasajero, laterales y tipo cortina para la cabeza.
- Cinturones delanteros pirotécnicos con limitador de esfuerzo.
- Regulador/limitador de velocidad.
- Detector de obstáculos trasero.
- Pantalla multifunción.
- Faros antiniebla.
- Retrovisores exteriores abatibles electricamente.
- Volante regulable en altura y profundidad.
- Retrovisor interior electrocromo.
- Asientos con reglaje longitudinal, inclinación del respaldo y reposacabezas. Asiento del conductor con ajuste lumbar.
- Encendido automático de luces.
- Faros diurnos e intermitentes tipo LED.
- Climatizador automático con regulación independiente izquierda-derecha .
- Llantas de aluminio de 17".
- Neumáticos radiales 225/50 R17 medidas mínimas.
- Elevalunas eléctricos a las 4 ventanillas con los mandos en la parte delantera del vehículo.
- Cierre centralizado de las puertas traseras, mandado desde parte delantera.
- Cristales traseros tintados.
- Protector del cárter
- Radio con altavoces con los mandos al volante.
- Bluetooth, liberado y compatible con la red utilizada por Policía Local de Ciudad Real.
- USB que permita la conexión de localizador GPS de flota.



POLICÍA LOCAL

C/ Calatrava, 47; 13003 Ciudad Real

em@il: 092@092cr.net

Teléfonos 926274860

3.6.- TRANSFORMACIÓN DE UNO DE LOS VEHÍCULOS PARA PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS, HOMOLOGADO Y CON ITV PASADA.

- Mampara de separación entre asientos delanteros y trasero.
- Suelo de ABS con desagüe.
- Base con dos soportes cargador linterna en mampara.
- Asiento posterior en ABS con registros para cinturones de seguridad.
- Suelo posterior conformado en fibra de vidrio con desagües.
- Paneles laterales de puertas traseras en fibra.
- Cristales traseros tintados con oscurecimiento.
- Caja de control (el vehículo incluirá de serie. AIRBAG laterales desconectados).
- Cierre centralizado de puertas traseras, mandado desde parte delantera.
- Interruptores y relé apertura puertas traseras sin contacto, instalados en pilares centrales.
- Conjunto de mampara posterior.
- Oscurecimiento de lunas traseras.

4.- EQUIPOS EMISORES DE LUCES Y SEÑALES ACÚSTICA DE EMERGENCIAS.-

Todos los vehículos vendrán provistos de puente policial LEDS EXTRAPLANO, homologados en España, con las siguientes características:

- Puente policial, de 16 leds azul con crucero incorporado, alta luminosidad, con una longitud mínima de 1.100mm.
- 2 focos frontales leds blancos.
- 2 focos laterales leds blancos.
- Barra secuencial posterior de 8 módulos leds, para luces direccionales integradas, homologados según normativa europea R-65.
- 2 focos frontales intermitentes leds color rojo, según normativa del Reglamento General de Circulación.
- Conector rápido de techo de 19 vías, pies de sujeción y fijaciones reforzadas.
- Sistema de señalización prioritaria y de seguridad en el portón del maletero, compuesto por 4 microleds ovalados empotrados, 2 con ópticas de color azul y 2 con ópticas de color ambar, sincronizados con puente de luces y sistema de encendido automático en el momento de apertura del maletero.
- 2 microled ovalados con ópticas de color azul, sincronizados con puente de luces empotrados en las aletas delanteras del vehículo, con luz de crucero y destellos.
- Funcionamiento alterno de la luz de cruce, sincronizada con el puente de luces.
- Sistema de control integrado con amplificador de sirena de 100W, con tres tipos de sonido, megafonía exterior, gestor del funcionamiento del puente de luces y las funciones del kit de detenidos, mediante botonera de control remoto con 21 teclas, teclado de silicona, interruptor general on-off, botones independientes para las funciones del puente y barra indicadora de luces de dirección,
- Altavoz de sirena de 100W.



POLICÍA LOCAL

C/ Calatrava, 47; 13003 Ciudad Real

em@il: 092@092cr.net

Teléfonos 926274860

5.- COMUNICACIONES. EMISORA Y CÁMARA.

En cada vehículo:

- Instalación de Emisora y programación.
- Instalación de antena.
- Emisora: compatible con los equipos de comunicaciones del servicio de Policía Local, debe poder operar en canal analógico y digital sin que el operario deba realizar ninguna acción.
- Banda: UHF
- Secrafonía.
- Cámara de video y fotografía, con registro de la conducción independiente, para instalarse en el interior del vehículo policial, con las siguientes prestaciones:
 - Alimentación: Corriente alterna, Batería
 - Altura: 4,85 cm, Ancho: 9,43 cm
 - Cables incluidos: Corriente alterna
 - Diagonal de la pantalla: 7,62 cm (3")
 - Pantalla incorporada: TFT LCD
 - Tamaño de tarjeta de memoria incluida: deberá incorporar una tarjeta de memoria de 64 GB
 - Tarjetas de memoria compatibles: MicroSD (TransFlash), Unidad de almacenamiento: Flash

Los equipo de comunicaciones deberán ser compatibles con el sistema GPS del que dispondrá el Centro de Gestión del Tráfico.

6.- MATERIAL POLICIAL , SEÑALIZACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.

En cada vehículo :

- 2 linternas recargables, con corona de 20 leds (rojo/amarillo) led blanco de 3w, cargado de 12 V instalado en el vehículo.
- Extintor de 6kgs. con soporte e instalación.
- Localizador de vehículo GPS, con conectividad GPRS/GSM, con las siguientes características:
 - Seguimiento en tiempo real (tiempo, distancia, ángulo, ignición y eventos)
 - Envío por GPRS (TCP/IP y UDP/IP)
 - Modo bajo consumo (al quitar la llave de contacto pasa a bajo consumo), sensor de movimiento interno con acelerómetro.

Los localizadores serán suministrados con plataforma de localización con su respectiva aplicación puesta en funcionamiento, que debe permitir:

- Cartografía profesional con el último API, control en tiempo real de la posición de los vehículos ,gestión del parque: revisiones periódicas, ITV's, visualización de históricos, Plataforma multicanal, con acceso a internet, cálculo de rutas con opción de envío a pantalla embarcada, informes con los datos históricos, permiten controlar la actividad de los vehículos (informe de viajes, informes de horarios, kilometraje, actividad del vehículo, paso por los Puntos de Interés, etc).



POLICÍA LOCAL

C/ Calatrava, 47; 13003 Ciudad Real

em@il: 092@092cr.net

Teléfonos 926274860

Como complemento del material policial, de los dos vehículos se suministrará:

- Un etilómetro evidencial, portátil, homologado según la legislación vigente en España, con Certificado emitido por el Centro Español de Metrología, maletín de transporte, impresora portátil, 5 rollos de papel para impresora y 100 unidades de boquillas estandar.

7.-SISTEMA ELÉCTRICO AUXILIAR .-

- Batería auxiliar de 12v y 110 Ah, con sistema de conmutación automática entre las dos baterías y funcionamiento independiente para todos los sistemas eléctricos auxiliares.
- Toma de 8 fusibles de 15 Ah, en regleta extra para instalación de los equipos auxiliares, tales como etilómetro evidencial, radar, etc..

8.- IMÁGEN CORPORATIVA.-

La transformación de los vehículos deberá ajustarse a lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de fecha 11/05/2011, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla la Mancha. (2011/7737).

9.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y EMPRESA ENCARGADA DE LA TRANSFORMACIÓN.-

En lo relativo a la transformación de los vehículos, la empresa encargada, deberá presentar:

- Certificado de homologación del puente de luces.
- Certificado de instalación del taller encargado de la transformación.
- Certificados de carnet de instalador de telecomunicaciones.

10.- PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los vehículos, a partir de su adjudicación será como máximo de 45 días.

Ciudad Real, a de septiembre de 2016.

Fernando Díaz Rolando
Superintendente Jefe de la Policía Local.